



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

Ayuntamiento de Ba. Agosto. En la Villa de Lida a treinte de Agosto de mil ochocientos doce, los Ss. Just. y Ayuntamiento de ella hanaber D.ⁿ Cristoval de Mergelina y Selba, y Alberto Vicente Aronin, Alcaldes, D.ⁿ Cristoval Macanudo Pedro Gonzalez Amoraga, D.ⁿ Sebastian Dimenez Notal, Juan Carpena Mart.^o, J.ⁿ Rafael Palao Espejo, Fulg.^o Polo Martinez, J.ⁿ Fran.^o Idalgo Quintana, y Juan Mart.^o Garcia, Redidores, con los Procurad. Sindicos D.ⁿ Tor.^o Ramon Ortuno, y Ant.^o Puche Val; juntos y conregados en las Salas Conventoriales de la misma a virtud de citacion, p.^a tratar cosas concernientes al servicio publico, se propuso por algunos de dho. Ss. la utilidad que se seguiria a el Pueblo y particularmente al Ayuntamiento en nombrar un Secretario de el en virtud de las facultades concedidas por la Constitucion, dotado suficientemente de los fondos publicos, a fin de que este encargo fuere desempenado con el celo y actividad que piden los multiplicados negocios y urgencias del dia, teniendo en consideracion que por ser mod.

